

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1711-2PO2-11

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal.
2. Tema de la Iniciativa.	Participación Ciudadana.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	24 de febrero de 2011.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	22 de febrero de 2011.
7. Turno a Comisión.	Unidas de Gobernación y de Participación Ciudadana, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer los principios y mecanismos de cooperación ciudadana en la gestión pública de la Administración Pública Federal; así como regular, fomentar y favorecer la coordinación en la materia, entre las dependencias y entidades. Asimismo, pretende garantizar y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos; impulsar los derechos ciudadanos mediante su cooperación en la planeación, implantación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas; relacionar la opinión de los ciudadanos con el proceso de toma de decisiones en la administración pública federal, con base en sus atribuciones; promover la instrucción, las capacidades de análisis y opinión de los ciudadanos; fortalecer la cooperación ciudadana objetiva y responsable; establecer una relación corresponsable sobre las políticas públicas, entre los servidores públicos de las dependencias y entidades y los ciudadanos; combatir la corrupción; fomentar la mejora continua en la Administración Pública Federal; fortalecer la transparencia y rendición de cuentas; y contribuir a la mejora de las políticas públicas de

las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Los servidores públicos federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de facilitar y apoyar la cooperación ciudadana, así como el acceso a los mecanismos para ejercerla previstos en la ley. La cooperación ciudadana en la gestión pública gubernamental deberá ser ajena a las actividades político-partidistas, religiosas o electorales. Crear el Consejo Federal Cooperación Ciudadana como órgano de asesoría y consulta de la Administración Pública Federal en materia de cooperación ciudadana en la gestión pública gubernamental. La cooperación en dicho consejo será de carácter honorario, estará adscrito y presidido por la Secretaría de Gobernación, la cual proveerá los recursos necesarios para su funcionamiento y atribuciones. Establecer que el incumplimiento de las disposiciones se sancionarán en términos de lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos y los ciudadanos participantes de los mecanismos de cooperación podrán ser sancionados por el Consejo Federal de Cooperación Ciudadana, con apercibimiento o expulsión de él.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en concordancia con el artículo 39, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:
Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>Iniciativa que expide la Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal</p> <p>Artículo Único. Se expide la Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:</p> <p style="text-align: center;">Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente. 	